JORNADA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN LABORAL

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante

PONENTE

SRA. DÑA. MARÍA EUGENIA GÓMEZ DE LA FLOR.

Abogada. Graduado Social.

PROGRAMA DEL CURSO

1. Contratos formativos.

- El contrato para la formación y el aprendizaje
- El contrato en Prácticas.

2. Contratos eventuales

- El contrato eventual de duración determinada por circunstancias de la producción.
- El contrato por obra o servicio determinado.
- El contrato de interinidad.

3. Contrato Indefinido

- Contrato indefinido de apoyo a emprendedores.

4. Contrato a tiempo parcial

5. Otros contratos

- Contrato de Relevo.
- Contrato Fijo-Discontinuo.

6. Incentivos a la contratación y Sistema Nacional de Garantía Juvenil

7. Otras opciones de contratación

- ETT.
- Contratas y Subcontratas.
- Enclaves Laborales.
- Teletrabajo.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

C/. Serrano, 5 - 1º B
03003 ALICANTE
Teléfonos: 965 12.49.08 - 902.22.22.58 Fax: 965 12.42.51

E-mail: alicante@graduadosocial.com

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA **24** de **octubre** de **2016**.

HORARIO: De **10,00** a **14,00** horas.

DURACIÓN: **4** horas lectivas.

LUGAR: Sede Colegial.

INSCRIPCIÓN: **20 €**: Colegiados // Personal de despachos de colegiados // Estudiantes Universidad de RR.LL. y RR.HH.

30 €. No Colegiados.

- La realización del curso está condicionada a un número mínimo de participantes. En caso de no contar con este mínimo, el curso será suspendido.
- El número de plazas es limitado por lo que la admisión se efectuará por riguroso orden de solicitud.

FORMA DE PAGO

El pago se abonará con anterioridad al comienzo del Curso, mediante cheque bancario a nombre del Colegio, transferencia a la cuenta de: **BANKIA IBAN: ES16 2038 6164 3460 0005 5388,** **SABADELL IBAN: ES15 0081 0180 7300 0140 1941**, o bien mediante **Pago On Line.**

NOTA

La inscripción previa a un curso o jornada implica el pago de la misma antes de la fecha de inicio. Una vez celebrada la jornada o curso, si no se justifica la no asistencia, supondrá el pago obligatorio del mismo. La baja no justificada el mismo día de la celebración del curso supondrá el pago del 50% del importe.
Para obtener el certificado que acredita la asistencia a un curso, deberán asistir al menos al 80% de las clases, no pudiendo expedir ningún certificado si la asistencia es inferior, salvo causas justificadas.